



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE
TRÁFICO DE BADAJOZ

SOLICITUD DE USUARIO PARA ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PERMISO DE CONducIR POR PUNTOS

DATOS DEL ORGANISMO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		
CIF	DIRECCIÓN	
TELÉFONO	LOCALIDAD	
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	CÓDIGO INE (sólo para municipios)

DATOS DE LOS USUARIOS

DNI	Nombre y Apellidos	Perfiles PPP		
		Básico	Consulta	Tramitación de Ficheros

CORREO ELECTRÓNICO:
jptba@dgt.es

LUIS ALVAREZ LENCERO, 3
06071 BADAJOZ
TEL: 924.23.03.66
FAX: 924.24.35.59



CONDICIONES PARTICULARES

Solicito en nombre del organismo arriba referenciado, autorización para el acceso al sistema de información del permiso de conducir por puntos para los usuarios arriba referenciados, y declaro: Conocer y aceptar las condiciones generales de utilización; que los datos aquí expuestos son verdaderos y concuerdan con los registros públicos competentes; que a la fecha ostento facultades idóneas y suficientes, de acuerdo con los datos anteriores, para la presente solicitud.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, se informa al usuario de la existencia de un fichero automatizado del que es Responsable la Dirección General de Tráfico, con domicilio en Emilio Muñoz, 41, 28037 –Madrid, y cuya finalidad consiste en la de verificar la identidad de acceso a las aplicaciones de la Dirección General de Tráfico.

Asimismo, se informa a los usuarios de la posibilidad de ejercitar ante el Responsable del fichero, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, pudiéndose dirigirse a tal efecto a la dirección arriba indicada

Los usuarios autorizados son responsables de sus actos ante el sistema. Este guardará un registro de la actividad de cada usuario. Por ello cada usuario es responsable de la salvaguarda de su contraseña personal.

El usuario se entrega con una contraseña inicial que tendrá que ser cambiada en las 24 horas siguientes a la primera conexión al sistema, en caso contrario dicho usuario podría ser revocado por el sistema.

Perfiles PPP

Los usuarios autorizados deben tener uno de los siguientes perfiles:

Básico

Este perfil permitirá acceder a las siguientes funcionalidades del RCI:

- Alta de un Antecedente.
- Baja de un Antecedente.
- Consulta de un Antecedente por Número de Permiso e Identificador de Expediente.
- Consulta de Saldo de Puntos: Devolverá el saldo de puntos de un determinado conductor.

Consulta

Los usuarios que tengan asignado este perfil podrán realizar todas las operaciones del perfil básico, además de la Consulta de Antecedentes por Número de Permiso.

Tramitación de Ficheros

Este perfil está definido para permitir el acceso a los usuarios a las funcionalidades asociadas con la tramitación de ficheros XML con sanciones a dar de alta o de baja en el RCI.

Las funcionalidades que tiene disponible este perfil son las siguientes:

- Transmisión de Ficheros XML: Mediante estos ficheros se podrá dar de alta o de baja antecedentes en el registro.
- Validación de Ficheros XML: Mediante esta funcionalidad, los usuarios podrán validar el contenido de un fichero XML, así como su firma.
- Consulta del Estado del Procesamiento de un Fichero XML: Esta consulta permitirá comprobar si un fichero ha sido procesado por el ISI o si ha ocurrido algún tipo de incidencia en su procesamiento.
- Alta de un Antecedente.
- Baja de un Antecedente.

La cumplimentación de este formulario en todos sus campos es obligatoria y se deberá presentar en la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

El Solicitante

En _____, a _____ de _____ de 2008
El Jefe Provincial de Tráfico

Fdo.: Antonio Marín Murga